**Municipalidad de Limpio**
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

| | IVASA CONSTRUCCIONES | |
|---|---|---|
| Otros Criterios que la Convocante Requiera | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Desglose de Precios en medio Físico y Magnético. | √ | |

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, como se corrobora en el cuadro anterior y en el apartado "7.2.1.- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL", el oferente no ha presentado dicho documento, ni se observa que se haya emitido Certificado de Origen Nacional por el RUC Nº 4147438-4 en el sitio web oficial del Ministerio de Industria y Comercio habilitado para el respecto.

Al respecto, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio."

En el apartado "7.2.1.- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL" se verifica que el oferente IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4 no se ha acogido al beneficio mencionado precedentemente.

Por tanto, como resultado de la evaluación de pertinencia y suficiencia de la documentación con la que se cuenta para poder proseguir al análisis de los criterios de evaluación posterior, el Comité de Evaluación determinó que la firma **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4 ha presentado documentos suficientes para ser analizada técnica y económicamente**, por lo que el comité se abocó al análisis de la mencionada firma, como se relata a continuación.

## 9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR, ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

### 9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros de funcionarios y asesores de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

Fátima R. Román
Municipalidad de Limpio
Control Interno

Gilda V. Ortíz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC 4323550-6

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

Ing. Eduardo R. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

*Municipalidad de Limpio*
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

| Funcionarios de la Convocante | Oferente | Repres. Legal | Se encuentran comprendidos |
|---|---|---|---|
| a) Máxima Autoridad | IVASA CONSTRUCCIONES | CRISTHIAN FRANCO | NO |
| b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda | | | NO |
| c) Funcionarios de la Dirección de UOC | | | NO |
| d) Instancia Técnica Consultiva | | | NO |

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

| N° | Oferente | Constancia N° | Fecha constancia | BASE DE DATOS SINARH |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CRISTHIAN FRANCO C.I. N° 4.147.438 | 1789611 | Oct 12, 2021 11:33 AM | NO REGISTRA DATOS |

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO SE ENCUENTRA INHABILITADO en el presente apartado.-

En la siguiente página se muestra el facsímil de la Constancia SFP Nº 1789611.

Fátima R. Román
Municipalidad de Limpio
Control Interno

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4325550-6

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública**

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1789611

1789611

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CRISTHIAN HERMOGENES FRANCO FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4147438, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su Institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las Instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las Instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7752/2006 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las Instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 12, 2021 11:33 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: eao484d3
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

## 9.2- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones presentadas entendiéndose los balances generales presentados por la firma **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4** para su correspondiente análisis.

El resultado del análisis se resume en la tabla de la página siguiente:

Fátima R. Román
Municipalidad de Limpio
Control Interno

*Gilda V. Ortíz Lezcano*
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

**Municipalidad de Limpio**
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

| Proveedor | COEFICIENTE DE LIQUIDEZ | COEFICIENTE DE SOLVENCIA | CAPITAL OPERATIVO |
|---|---|---|---|
| **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4** | Cumple | Cumple | Cumple |

Con base al análisis de la documentación respaldatoria presentada por el oferente **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4**, este Comité concluyó que la misma **CUMPLE** con el presente criterio de Capacidad Financiera., el cálculo del mismo se detalla en el ANEXO V, el cual forma parte integral del presente.

## 9.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado, a través de su Instancia Técnica Consultiva, las documentaciones presentadas por la firma oferente **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4** para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación, como se puede observar en el ANEXO III "ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA", del presente informe de evaluación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4** ha presentado los documentos respaldatorios en tiempo y forma, los cuales han sido verificados y evaluados pertinentemente, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

| **Experiencia general en obras** | |
|---|---|
| **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4** | |
| **Requisitos Mínimos** | **Cumple/No Cumple** |
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***50 %***<br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | Cumple |

Fátima R. Román
Municipalidad de Limpio
Control Interno

Gilda V. Ortíz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4332560-7

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

Ing. Eduardo Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

**Municipalidad de Limpio**
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

| Experiencia específica en obras: IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4 | |
|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Cumple/No Cumple** |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas..<br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.<br>• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2019-2020 en las siguientes actividades clave: Construcción y reparación de pavimento tipo empedrado. | Cumple |

Seguidamente, el Comité de Evaluación dio continuidad al análisis de las documentaciones presentadas por la firma IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4, a los efectos de verificar el cumplimiento de los criterios de Capacidad en Materia de Personal y de Equipos, a través de su Instancia Técnica Consultiva:

## 9.4.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

| Requisitos mínimos<br>IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4 | |
|---|---|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: | **Cumple/No Cumple** |
| *Director de obras (ingeniero<br>Civil o arquitecto) con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, (construcción o reparación de empedrados).<br>*Residente de obras con 3 años de experiencia en obras de construcción o reparación de empedrados<br>*3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo. | Cumple |

Fátima R. Román
Municipalidad de Limpio
Control Interno

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-8

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

*Municipalidad de Limpio*
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

## 9.5.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

| **Requisitos Mínimos**<br>**IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4** | |
|---|---|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* | **Cumple/No Cumple** |
| • *1 camión Volquete.*<br>• *Palas Cargadoras*<br>• *Moto Niveladora*<br>• *Equipo de compactación*<br>•*Compresor con dos martilletes*<br>• *Herramientas de mano.*<br>• *Equipos de medición.*<br>• *Herramientas para cortes.* | Cumple |
| - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | |

## 10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la **oferta de IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4, que ha presentado documentos suficientes para ser analizada técnica y económicamente**, este Comité de Evaluación ha elaborado el cuadro comparativo de cumplimiento de los requisitos del presente proceso de contratación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4** con todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación.

| Oferente | Calificación Legal | Análisis de Precios | Capacidad Financiera | Experiencia General | Experiencia Especifica | Capacidad en Materia de Personal | Capacidad en Materia de Equipos | Margen de Preferencia | Criterio de Desempate |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IVASA CONSTRUCCIONES de CRISTHIAN FRANCO con RUC Nº 4147438-4 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | N / A |

Fátima R. Román
Municipalidad de Limpio
Control Interno

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

Ing. Eduardo A. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras